

**DIAGNÓSTICO
SOBRE EL ESTADO
SITUACIONAL DE LA
POBLACIÓN VENEZOLANA
EN AREQUIPA, PERÚ**

2021 - DESPVA

Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UCSP

DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN AREQUIPA, PERÚ

Arequipa, abril 2023

Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UCSP



DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN AREQUIPA, PERÚ 2021 - DESPVA

Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UCSP

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Betsabé Villafuerte Ccolqque

PRIMERA EDICIÓN

Arequipa, abril 2023



Universidad Católica
San Pablo

25
AÑOS



CENTRO
DE INTEGRACIÓN
PERÚ - VENEZUELA

©Universidad Católica San Pablo

Urb. Campiña Paisajista s/n Quinta Vivanco – Barrio de San Lázaro. Arequipa, Perú

Teléfono: (51-54) 605630, anexos 403 y 388

fondoeditorial@ucsp.edu.pe

www.ucsp.edu.pe/fondoeditorial



Hanns
Seidel
Stiftung

AUSPICIADOR

Hanns-Seidel-Stiftung

Oficina en Perú: Calle Miguel Dasso 144, oficina 6B, San Isidro, Lima 15073

Teléfono: (+51) 7175494

Web: fhs.pe

Correo electrónico: peru@hss.de

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-03494

ISBN: 978-612-4353-76-5

Publicación digital: <https://ucsp.edu.pe/fondo-editorial/publicaciones/>

No se permite la reproducción total o parcial de este diagnóstico, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia grabación, sin autorización de los autores y titulares del copyright.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL
ESTADO SITUACIONAL DE LA
POBLACIÓN VENEZOLANA EN
AREQUIPA, PERÚ



Índice



Antecedentes	15
Presentación	20
Datos Generales	23
Capítulo 1: Situación Migratoria	26
Capítulo 2: Educación	34
Capítulo 3: Trabajo	40
Capítulo 4: Discriminación	51
Capítulo 5: Consideraciones adicionales	54
Conclusiones	60



De los socios



Universidad Católica
San Pablo

La Universidad Católica San Pablo (UCSP) es una comunidad académica animada por las orientaciones y vida de la Iglesia Católica que, a la luz de la fe y con el esfuerzo de la razón, busca la verdad y promueve la formación integral de la persona mediante actividades como la investigación, la enseñanza y la extensión, para contribuir con la configuración de la cultura conforme a la identidad y despliegue propios del ser humano.

Animada por el llamado de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, nuestra Universidad busca llegar a “ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad”[1], entiende que “sus actividades de investigación incluirán, por tanto, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional”[2].

En ese sentido, la UCSP se plantea contribuir con la configuración de una cultura más humana. Específicamente, promoviendo y concretando las iniciativas de proyección o extensión, ofreciendo un servicio al mundo que sea organizado, estructurado, y fruto de la búsqueda de la verdad y la formación integral.

¹ Juan Pablo II, Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, 15 de agosto de 1990, pág. 32

² Ídem



A la luz de lo mencionado, la UCSP en cooperación con la Hanns-Seidel-Stiftung crearon a finales del 2019 el Centro de Integración Perú-Venezuela, el cual es un proyecto multidisciplinario, liderado por el departamento de Derecho y Ciencia Política a través de la Unidad de servicio y proyección a la Sociedad y la Clínica Jurídica; siendo partícipes la incubadora de Negocios Kaman y el Departamento de Psicología. Este proyecto busca contribuir a la integración de la población migrante y refugiada venezolana residente en el departamento de Arequipa a través de diversas acciones, como son: el asesoramiento jurídico para la regularización de su situación migratoria, el ejercicio de sus derechos sin discriminación y la adquisición de habilidades para el desarrollo personal y para el emprendimiento.

La Biblia nos recuerda en el Libro del Éxodo lo siguiente: “Al extranjero no maltratarás ni oprimirás, porque extranjeros fuiste vosotros en la tierra de Egipto”. A partir de esa enseñanza somos conscientes de nuestro deber de fomentar investigaciones que brinden información veraz a los tomadores de decisión a fin de que se formulen políticas públicas eficaces y se mejore la formulación de intervenciones respecto de la población venezolana en nuestra región, lo cual esperamos tenga un impacto en la integración de nuestros hermanos venezolanos residentes en nuestro país.

Daniel Ugarte Mostajo

Director de Departamento de Derecho y Ciencia Política de la
Universidad Católica San Pablo





De los socios



La Hanns-Seidel-Stiftung (HSS) es una institución patrocinada por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal de Alemania, con presencia en más de 70 países.

En el Perú llevamos más de 26 años accionando bajo el lema “Al servicio de la democracia, la paz y el desarrollo”, con el firme compromiso de fomentar una cultura democrática y plural, basada en los principios de libertad y tolerancia. En este sentido, nuestras principales líneas de acción se plasman en el fomento de la participación política, el fortalecimiento institucional y la integración política, social y económica.

Desde el año 2018 trabajamos en Arequipa en cooperación con la Universidad Católica San Pablo, a quien consideramos un aliado estratégico para promover los objetivos y valores que compartimos. Desde entonces, hemos llevado a cabo varios proyectos, entre los cuales se encuentran la formación política y el fortalecimiento de la democracia e incidencia social, a través del trabajo con jóvenes líderes y grupos en situación de vulnerabilidad, como sucede con algunas personas migrantes. Es así como, en el año 2019, se creó el Centro de Integración Perú-Venezuela (CIPV), un proyecto multidisciplinario de servicio y proyección a la sociedad, que brinda asistencia y asesoría jurídica, psicológica y de emprendimiento a los inmigrantes venezolanos que residen en Arequipa.

Es en el marco de este proyecto, que presentamos con gran entusiasmo, el “Diagnóstico sobre el estado situacional de la población venezolana en Arequipa”, documento que reúne información sobre el estado migratorio, el acceso a la educación, la situación laboral y las condiciones de vida de los migrantes y refugiados venezolanos de esta región. Además, el presente texto



observa cómo la pandemia de la COVID-19 afectó a este grupo humano en diferentes aspectos de sus vidas.

A través de iniciativas como esta, el Centro de Integración Perú-Venezuela continuará trabajando en pro del desarrollo integral de las personas migrantes y promoviendo la inserción sostenible de la población venezolana en el departamento de Arequipa. De esta manera, se fomentará que la inmigración sea vista como una oportunidad de generar una sociedad más tolerante, plural e inclusiva.

Agradecemos el esfuerzo y la dedicación del equipo de trabajo que hizo posible la materialización de esta publicación e invitamos a las autoridades locales, actores de la sociedad civil y tomadores de decisiones del sector público y privado a consultar este documento, el cual puede repercutir de manera favorable en el ejercicio de sus funciones.

Valeria Mouzas

Directora Regional para Perú, Ecuador y Bolivia



Del proyecto



CENTRO
DE INTEGRACIÓN
PERÚ - VENEZUELA

El Centro de Integración Perú-Venezuela (CIPV) es un proyecto de cooperación entre la Hanns- Seidel-Stiftung (HSS) y la Universidad Católica San Pablo (UCSP), cuyo principal objetivo es contribuir a la integración de la población venezolana residente en el departamento de Arequipa en Perú. El proyecto realiza actividades desde el año 2019 y actualmente ejecuta siete componentes, los cuales son:

- Clínica jurídica, que brinda asesoría legal respecto a temas de derecho migratorio, administrativo, familia y temas de educación; coadyuvando de esta manera al acceso a servicios básicos y regularización de los migrantes.
- Desarrollo personal, el cual consiste en la asesoría psicológica; además de programas que brindan talleres, capacitaciones, acompañamiento y actividades para mujeres migrantes y refugiadas.
- Emprendimiento, dicha actividad es ejecutada a través del Programa de Emprendimiento para la Integración Perú-Venezuela por medio de la Incubadora de Negocios KAMAN, la cual logra que la población venezolana pueda gestar su idea de negocio para colocarla al mercado luego de un proceso de capacitaciones y mentorías personalizadas.
- Formación continua, la cual promueve y desarrolla capacitaciones en áreas requeridas por el mercado laboral, con el objetivo de fortalecer el perfil de empleabilidad de los migrantes y refugiados venezolanos.
- Académico, que busca desarrollar programas de capacitación referentes a temas de migrantes y refugiados; así también,



elaborar diagnósticos sobre la situación actual del migrante o refugiado y desarrollar guías de orientación para funcionarios públicos que brinden los lineamientos generales para una mejor atención.

- Sensibilización en la comunidad de acogida, que permita generar un espacio de reflexión para sensibilizar al poblador local sobre la migración extranjera.
- Educación para la Democracia, en la cual se da a conocer a la población migrante la vida democrática y la promoción de la ciudadanía activa al fortalecer el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas.

El Diagnóstico sobre el Estado Situacional de la Población Venezolana en el departamento de Arequipa nos muestra algunos aspectos de la situación de la población venezolana en Arequipa que son de gran interés para los tomadores de decisión y para las personas que trabajan en la protección e integración de esta población. Un aspecto resaltante es el perfil demográfico de la población, el cual es muy importante para considerar decisiones en torno al ejercicio de derechos como son la educación, el trabajo y la salud. Otro de los aspectos a considerar es la situación migratoria de los venezolanos en nuestra ciudad, la cual debe considerarse un punto clave en la elaboración de las futuras políticas migratorias que el país pretenda ejecutar en los próximos años. El acceso a derechos como el trabajo, la salud y la educación también están presentes en este diagnóstico y estamos seguros que será un insumo importante para evaluar en qué se está fallando al momento de considerar los requisitos de ejercicio de estos derechos, cómo podemos mejorar los mismos y lograr que los migrantes venezolanos





puedan llevar una vida digna y con iguales oportunidades a los nacionales. Esto nos lleva a considerar un aspecto importante en todo proceso de integración, la discriminación, realidad que se ha venido incrementando con los años y que impide que migrantes y refugiados puedan sentirse realmente parte de nuestra sociedad. Es muy importante considerar este punto del diagnóstico a fin de plantear soluciones, tanto a nivel de Estado como a nivel de la misma sociedad, a fin de que podamos erradicar este sentimiento hacia los extranjeros.

Desde el CIPV, agradecemos a todos los profesionales que han hecho posible la elaboración de este diagnóstico. Sin lugar a dudas, esta publicación también es producto de grandes esfuerzos colectivos e institucionales, por lo que agradecemos a Valeria Mouzas, Directora de regional para Perú, Ecuador y Bolivia de la HSS, a Verónica Moll, Asistente de proyectos de la HSS, a Katleen Morales, Profesora Encargada de Servicio y Proyección a la Sociedad del departamento de Derecho de la UCSP y a todo el equipo del CIPV que guió e impulsó esta publicación.

Maritza Tatiana Cueva Llave

Coordinadora del Centro de Integración Perú – Venezuela



Antecedentes

Antecedentes



El Centro de Integración Perú - Venezuela (en adelante CIPV) es un proyecto de cooperación entre la Universidad Católica San Pablo y la Hanns-Seidel-Stiftung, que inició su funcionamiento en noviembre de 2019. Su objetivo es contribuir con la integración económica y social de la población venezolana residente en el departamento de Arequipa a través de diversas acciones en beneficio de esta población. Para ello, el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UCSP, mediante la Clínica Jurídica, generó el capítulo de Derecho Migratorio para brindar asesorías jurídicas de modo que los ciudadanos venezolanos puedan regularizar su situación migratoria; además, darles orientación sobre las gestiones administrativas para el acceso a la salud, los trámites municipales, el acceso a la educación y a derechos laborales. Asimismo, el CIPV brinda asesoría psicológica, desarrolla cursos de formación y de adquisición de habilidades para el desarrollo personal e integración social, programas de emprendimiento para la constitución de negocios, entre otras actividades.

Como fruto de nuestras actividades, el CIPV presentó en el año 2020 el primer diagnóstico del estado situacional de la población venezolana en Arequipa y que arrojó información importante respecto de la presencia de la población venezolana en nuestra ciudad como son aspectos de su vida laboral, ingresos económicos, grado de educación, posibilidades de acceso a salud y su percepción del grado de discriminación en la ciudad.

Al poco tiempo de realizado este estudio, la pandemia originada por el virus Covid-19 llegó a nuestro país y trajo consigo una serie de medidas en pro de evitar mayores contagios, las cuales provocaron un giro radical a esta primera información recopilada.



La pandemia impidió por largo tiempo realizar un nuevo trabajo de investigación que permitiera visibilizar en cuánto había cambiado la situación de la población venezolana que se detalló en el primer diagnóstico y si estos cambios fueron perjudiciales o beneficiosos para esta población.

En el momento en que se realizó el estudio, al Perú habían arribado más de 860 000 migrantes y refugiados de nacionalidad venezolana, cifra que había colocado al Estado peruano como el segundo destino de refugiados y migrantes venezolanos a nivel mundial según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)¹.

El INEI y la OIM lanzaron en julio de 2022 un estudio denominado “Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2021”, el cual nos arroja información oficial e importante respecto al ingreso de inmigrantes a nuestro país. Para agosto de 2021, el Perú recibió 1 347 893 extranjeros, registrando los porcentajes más altos de ingreso en los años 2018 y 2021, representando el 32.3 % de los ingresos en el año 2018 y el 34.7 % en el 2021.²

El estudio indica también que dentro de las 20 principales nacionalidades el 95.9 % son provenientes de los países del continente americano y principalmente de Sudamérica, ocupando el primer lugar la población venezolana, la cual alcanza 1 170 621 personas, que representan el 86.8 % del total de extranjeros en el país.³

¹ EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, ACNUR. Disponible en <https://www.acnur.org/peru.html>. Consultado: 28/04/2020

² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, “Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2021”, Lima, 2022, pág. 77.

³ Ibidem.





Sabemos también por este estudio que los extranjeros que cuentan con un carné de extranjería alcanzan los 320 112 personas; asimismo, en el 2021 pudieron obtener este carné solo 68 414 migrantes.⁴ De esta cantidad de carnés de extranjería, los venezolanos son titulares de 262 675 carnés, lo que los pone en el primer lugar de esta estadística.⁵

Desde que se diseñó el DESPVA hubo un incremento notable de ingreso de población venezolana a nuestro país, el cual reporta haber sido más alto en 2021, ello a pesar de la pandemia del Covid-19 que trajo consigo medidas restrictivas para el ingreso a los países y que agravó la crisis económica de muchas personas y países. Sin embargo, este incremento no se ve reflejado en la cantidad de personas que portan un carné de extranjería; es decir, podemos deducir que existe una gran cantidad de personas que no cuenta con una situación regular en el país.

Esta situación se ha tratado de solucionar a través de un mecanismo *Ad Hoc* de regularización para los extranjeros creado por el Estado peruano como es el CPP, pero lamentablemente no ha logrado contribuir con la regularización migratoria como se tenía esperado.

Entendemos que nos encontramos ante una nueva realidad en la que hay un notable aumento de población venezolana migrante y refugiada en el país. No obstante, este crecimiento no es proporcional en relación a los carnés de extranjería, por lo que es necesario realizar un nuevo diagnóstico del estado situacional de la población venezolana en la ciudad de Arequipa. Este nos permitirá

⁴ *Ibidem*, pág. 81-82

⁵ *Ibidem*, pág. 84



tener conocimiento respecto de cómo ha mejorado o empeorado la situación de esta población en relación al primer diagnóstico, además de obtener algunas conclusiones al respecto y brindar algunas sugerencias de mejora con miras a la integración de esta población en nuestra ciudad.





Presentación

El Centro de Integración Perú-Venezuela ha realizado la presente investigación con el objetivo de ofrecer un panorama claro sobre el fenómeno migratorio en el departamento de Arequipa compuesto por datos fiables sobre las características socioeconómicas de la población venezolana. Por tal razón, constituye un hito para la gestión del proceso migratorio venezolano, dado que genera evidencia sobre las condiciones de vida de esta población en el departamento lo cual permitirá identificar los principales problemas que enfrentan. Asimismo, proporciona información útil para el diseño y formulación de políticas, proyectos, acciones o intervenciones tanto públicas como privadas en favor de la población venezolana residente en Arequipa.

El diagnóstico comienza con el desarrollo de las características demográficas de la población encuestada. A continuación, se presenta el análisis socioeconómico dividido en 5 capítulos para poder comprender mejor el estado situacional de la población venezolana en Arequipa.

En el primer capítulo se desarrollan las características de la situación migratoria como son el tipo de documento con el que ingresó y el documento de identidad con el que actualmente cuenta, así como el grado de conocimiento de los trámites de regulación migratoria. El segundo capítulo aborda la educación, en particular el nivel educativo alcanzado, la profesión u oficio, el acceso a la educación escolar, entre otros aspectos. Posteriormente, se describe las características de la situación laboral de los venezolanos, en específico, si realiza actividad laboral, la ocupación, el nivel de ingresos, las horas de trabajo y el sector laboral. En el cuarto capítulo se aborda la percepción de la población venezolana sobre la discriminación en la atención pública, en el centro laboral, en el acceso a la salud, en los espacios



públicos y en redes sociales. En el último apartado, denominado Consideraciones adicionales, se describe el grado de conocimiento de los venezolanos respecto a las instituciones que les pueden brindar apoyo, la percepción de el departamento de Arequipa como lugar de residencia permanente y un cuadro comparativo entre el área de estudio de la población y el sector de trabajo. Finalmente, se encuentran las conclusiones del estudio.

Dentro de los hallazgos encontrados, cabe destacar que el 50.5 % de la población venezolana ha ingresado al país con pasaporte y solo el 29.9 % tiene carné de extranjería. Respecto a la educación, el 24.4 % ha completado los estudios universitarios y en relación a los niños, el 74.8 % de hogares tienen hijos, de los cuales, el 8.2 % de niños no asiste al colegio. Por último, respecto a la discriminación, el 55.9% de la población venezolana residente en Arequipa ha sufrido segregación y el 58.3 % ha pensado en regresar a Venezuela.

Maritza Tatiana Cueva Llave
Coordinadora del Centro de Integración Perú - Venezuela
mtcueva@ucsp.edu.pe



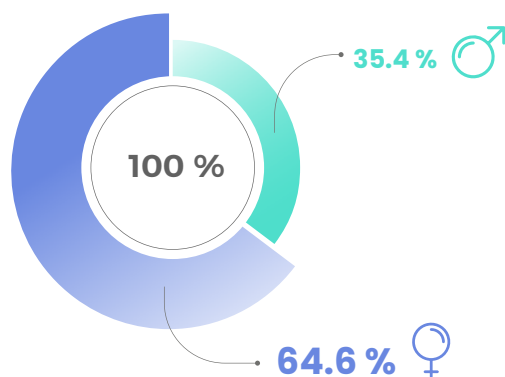


I. Datos generales

01 ✓

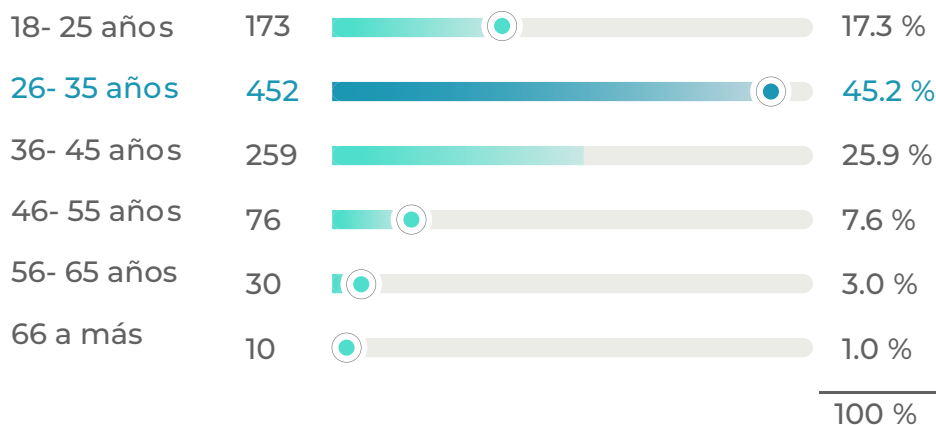
Sexo

Varón	354
Mujer	646
TOTAL	1000



02 ✓

Rangos de Edad



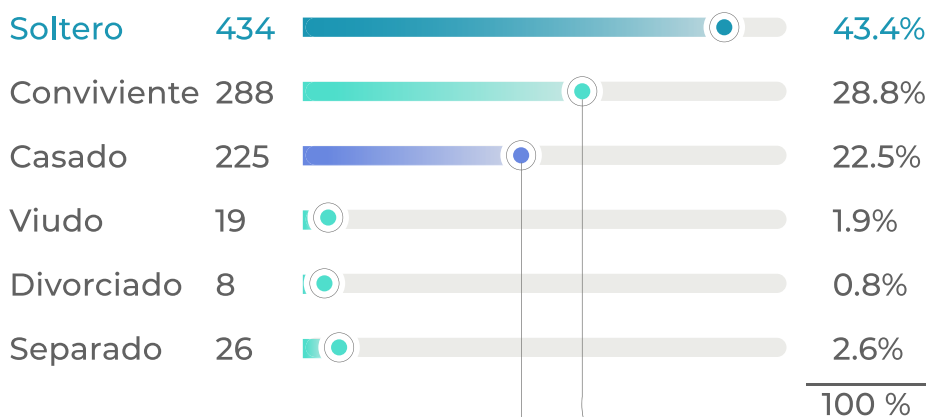
La encuesta revela que casi la totalidad de la población migrante y refugiada venezolana se encuentra en el rango de edad entre jóvenes y adultos⁶; es decir, en una edad ideal para laborar y aportar al desarrollo de la comunidad de acogida.

⁶ Si bien no existe uniformidad en los rangos de edades, podemos identificar grupos humanos por edad en nuestra legislación e informes de instituciones del Estado. Así, por ejemplo, la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) del Ministerio de Educación reveló que el 25% de la población esta conformada por jóvenes entre 15 y 29 años; así también, el código del Niño y Adolescente, Ley N° 27337, identifica a un niño como todo ser humano desde su concepción hasta los doce años y adolescente desde los doce hasta las 18 años; por último, la ley del adulto mayor, Ley N° 30490, reconoce que este grupo humano está conformado por personas mayores de 60 años.

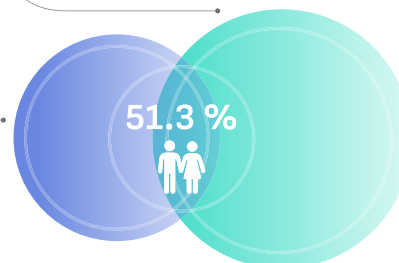


03

Estado Civil



Si bien la encuesta revela que la mayoría de la población venezolana es soltera, también indica que más de la mitad de ellos (51.3 %) tiene una pareja con la que vive, ya sea por vínculo matrimonial o por convivencia.

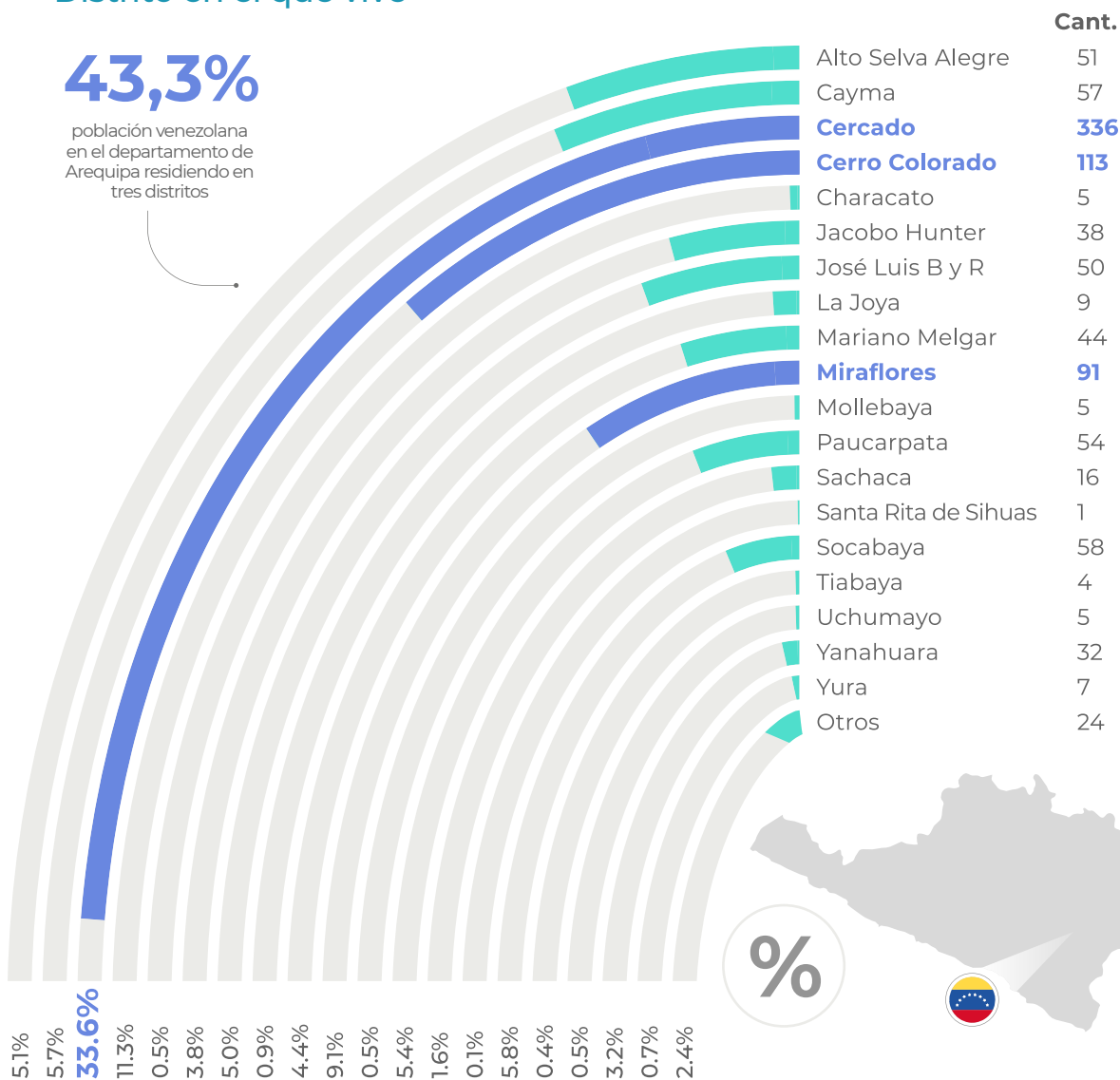


04 ✓

Distrito en el que vive

43,3%

población venezolana en el departamento de Arequipa residiendo en tres distritos



Al igual que en el primer DESPVA, la mayoría de la población venezolana reside en tres distritos del departamento de Arequipa, los cuales son Miraflores, Cerro Colorado y Cercado (54%).





II. Situación migratoria

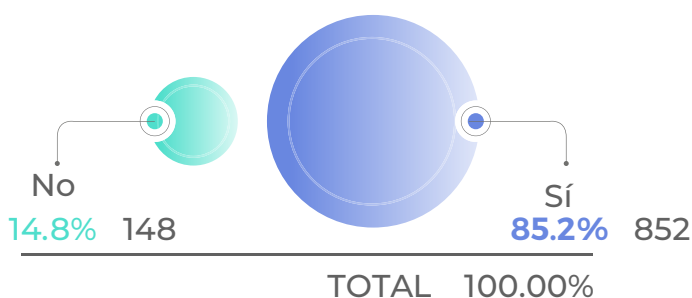
A partir del 15 de marzo de 2020, el Estado peruano dictó algunas medidas restrictivas a fin de controlar la propagación del virus Covid 19, dentro de las cuales se decretó un confinamiento obligatorio que impedía salir de casa, lo cual afectó la economía de muchos migrantes y refugiados venezolanos. Paralelamente, estas restricciones afectaron también su situación migratoria, ya que no contaban con los recursos para llevar a cabo las prórrogas o cambios de calidad migratoria.

A partir del 09 de julio del 2021, los ciudadanos extranjeros que se encontraban en situación irregular o ingresaron al país de manera irregular antes del 20 de octubre de 2020 pueden hacer el trámite para solicitar el CPP el cual les permite regularizar su situación migratoria en el país y tiene una vigencia de 2 años. Si bien el presente estudio se desarrolló entre el 17 de noviembre 2021 al 15 de diciembre 2021 y aún no se emitían los primeros CPP, es importante resaltar que en la actualidad la obtención de este documento ha presentado una serie de problemas como son la toma de datos biométricos y el tiempo de entrega de este documento, lo cual es necesario resaltar para entender la situación de muchos migrantes en nuestra ciudad.



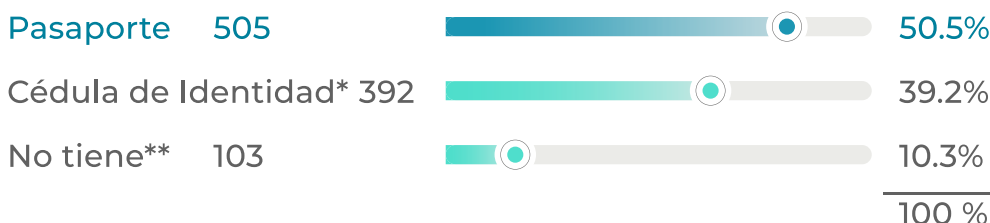
05 ✓

Pasó por un puesto de control migratorio al ingresar a Perú



06 ✓

Documento con el que ingresó al país



Es notable el incremento de personas que han ingresado al país con pasaporte, lo cual se debe a la política adoptada desde 2019 que exige la presentación de este documento para el ingreso al país de personas venezolanas.

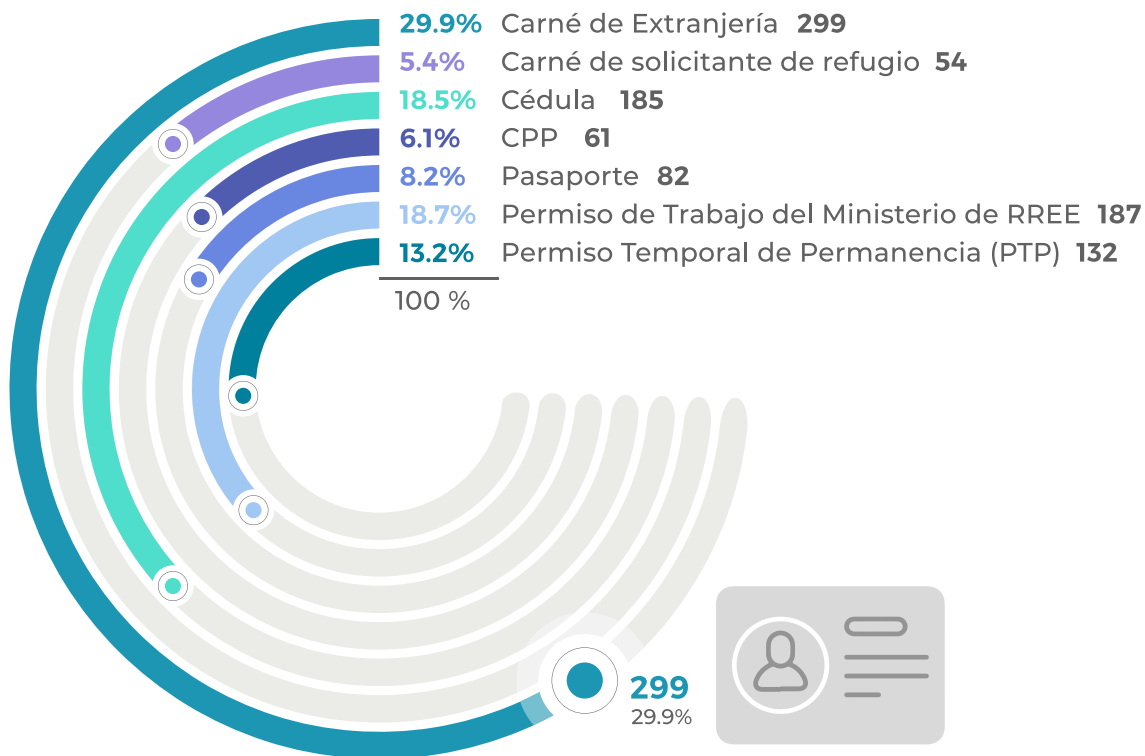
**La cédula de identidad es el documento principal de identificación para los actos civiles, administrativos, judiciales y cualquier otro que exija la ley en Venezuela. Equivale al Documento Nacional de Identidad en Perú. Entendemos que las personas que han ingresado con este documento son las que cuentan con la excepción planteada en la Resolución que exige el pasaporte como documento de ingreso y que se da principalmente para mujeres embarazadas, personas mayores de 60 años y personas que vienen al país para reunirse con su núcleo familiar.*



***Respecto de aquellos que señalaron no tener un documento, se entiende que son las personas que han hecho un ingreso irregular a nuestro país, ya sea por las medidas impuestas desde 2019 o por las medidas restrictivas producto de la propagación del virus Covid 19 y que no fue impedimento para la continuación de los flujos migratorios.*

07 ✓

Documento de identificación actual



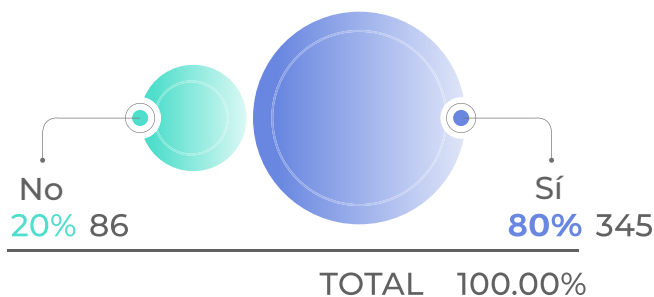
Se advierte que el 29.9 % de la población venezolana cuenta con un carné de extranjería como documento de identificación en el Perú, lo cual permite tener una residencia regular en el país y hacer valer sus derechos de manera más rápida como son acceso al trabajo, salud, educación, apertura de cuentas bancarias entre otros.



**Si bien el carné de solicitante de refugio ni el permiso de trabajo, documentos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no son documentos per se de identificación, cumplirían con esta función al momento de realizado el estudio, puesto que identifica a la persona que lo porta, como, por ejemplo, durante una intervención policial. Así mismo, fueron documentos con los que mucha gente contaba al inicio de las medidas restrictivas ordenadas para evitar la propagación del virus Covid 19 (24.1 %).*

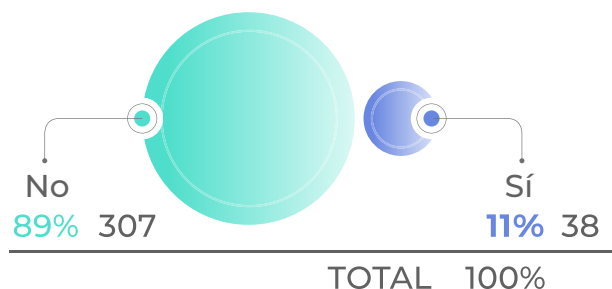
08 ✓

¿Su PTP, autorización de trabajo o carné de extranjería vencieron durante el estado de emergencia?



09 ✓

¿Inició usted el trámite de cambio de calidad migratoria, prórroga de residencia o renovación del documento vencido?



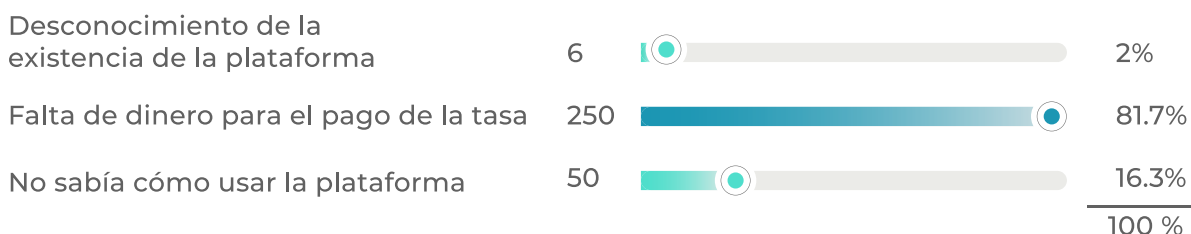
Dentro del grupo que indicó que su documento venció, solo el 11 % inició un proceso de cambio de calidad migratoria, prórroga o renovación de documento.





10

¿Por qué razón no ha hecho o no ha podido hacer el trámite?

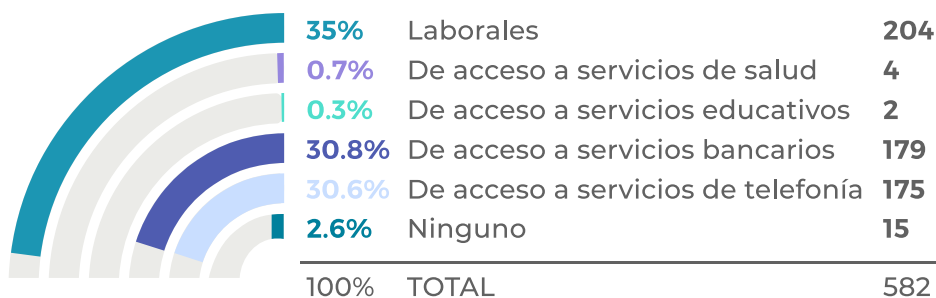


Dentro de las personas que en la anterior pregunta indicaron que no iniciaron un proceso de cambio de calidad migratoria, prórroga o renovación de sus documentos, el 81.7 % indicó que no lo hizo, porque le faltó dinero para poder pagar las tasas del procedimiento.⁷

Es importante resaltar en este punto que un 16.3 % no lo hizo, ya que no sabía cómo usar la plataforma digital implementada por MIGRACIONES, lo cual nos muestra una deficiencia en la difusión por parte del Estado respecto del uso de esta plataforma, aspecto que se refuerza cuando nuestra experiencia en la atención a población venezolana nos ha permitido conocer que muchos han recurrido a tramitadores para estos procedimientos.

11

Inconvenientes relacionados con la no realización de cambios de calidad migratoria, prórrogas de residencia o renovaciones de documento



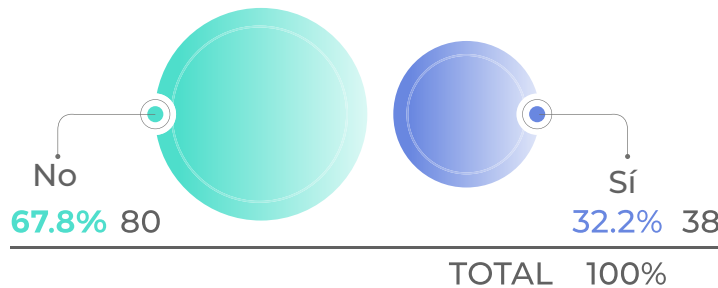
⁷ El costo de la tasa de cambio de calidad migratoria es actualmente de S/162.50 soles.



Dentro de los inconvenientes relacionados con la no realización de cambios de calidad migratoria, prórrogas de residencia o renovación de documentos resalta que la mayoría ha señalado que el principal problema está relacionado con la inserción al mercado laboral, pero destaca también que se han generado problemas relacionados con el acceso al sistema financiero y con el acceso a servicios de telecomunicaciones.

12 ✓

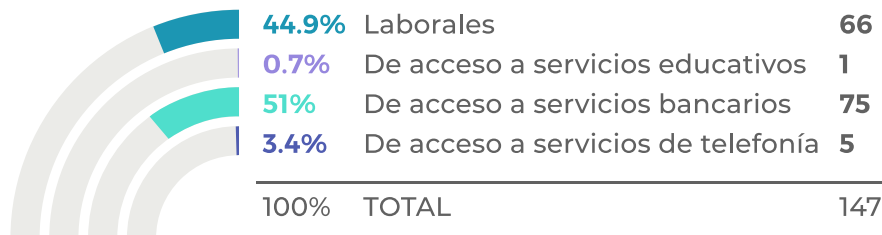
¿Logró recibir el documento que tramitó o renovó?



Es interesante resaltar que una gran mayoría de las personas que tramitó el cambio de calidad migratoria, prórroga de residencia o renovación de documento no recibió el documento solicitado para el momento en que se realizó la encuesta.

13 ✓

Inconvenientes presentados al no recibir el documento tramitado



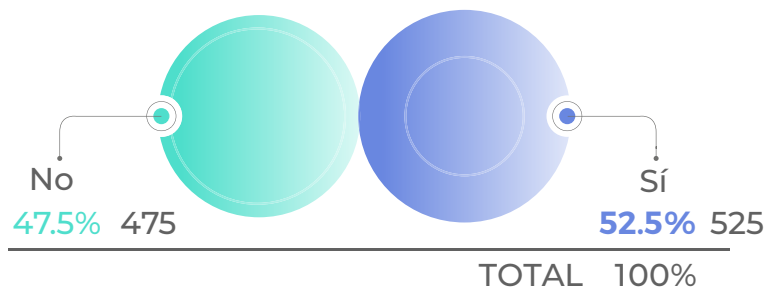


Las medidas adoptadas por el Estado peruano para evitar la propagación del virus Covid-19 hicieron que muchas instituciones no pudieran brindar atención al público y ni la Superintendencia Nacional de Migraciones ni el Ministerio de Relaciones Exteriores fueron la excepción. Fue por esta razón que se dispuso que se habilite una plataforma digital para realizar los procedimientos que le competen. Del mismo modo, al no poder realizar la entrega de los carnés correspondientes al trámite realizado, se dispuso la entrega de unas constancias digitales que pudieran facilitar a los solicitantes acreditar que el trámite de documento se había realizado exitosamente.

Los resultados de nuestro estudio han señalado datos alarmantes, ya que a pesar del trámite realizado, existe un gran número de personas que han presentado problemas para acceder a distintos derechos y servicios, entre los cuales destacan la inserción al mercado laboral, seguidos del acceso a servicios financieros y de telecomunicaciones.

14 ✓

¿Ha solicitado la condición de refugiado al ingresar al Perú o en cualquier otro momento?



De las personas encuestadas hay que resaltar que más de la mitad han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado, detalle que es relevante si tomamos en cuenta que los solicitantes de la condición de refugio no pueden ser sancionados con multas, el cual es el problema que más aqueja a la población venezolana en el país.



15 ✓

¿Inició el trámite de la renovación del permiso de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores?



Cuando una persona realizaba la solicitud de refugio se le entregaba un carné que lo identificaba como solicitante de refugio. Lo anteriormente señalado solo se daba en la capital, puesto que en provincias solamente se entregaba un documento denominado “autorización de trabajo”, el cual era usado como un permiso para realizar actividades lucrativas y a su vez como una manera de acreditar que el portador era un solicitante de refugio. Este permiso tenía una vigencia de 60 días y debía realizarse una renovación cada vez que se cumplía este plazo de tiempo, situación que se vio interrumpida durante el estado de emergencia decretado por el Estado peruano y que se tramitó luego de un tiempo, pero a través de una plataforma virtual diseñada para realizar las solicitudes y renovar los permisos de trabajo.

El estudio nos arroja que de las personas que solicitaron el refugio, ninguna solicitó la renovación del permiso de trabajo, lo cual posiblemente se debió a que este documento no cumplía su fin, ya que las empresas no consideraban seguro generar un contrato de trabajo a una persona que llegaba con un “documento simple” y que no cumplía los estándares de identificación a los que estaban acostumbrados, lo cual hemos podido deducir de nuestras atenciones a población venezolana y de la casi nula gestión transversal que existe entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores.





III. Educación

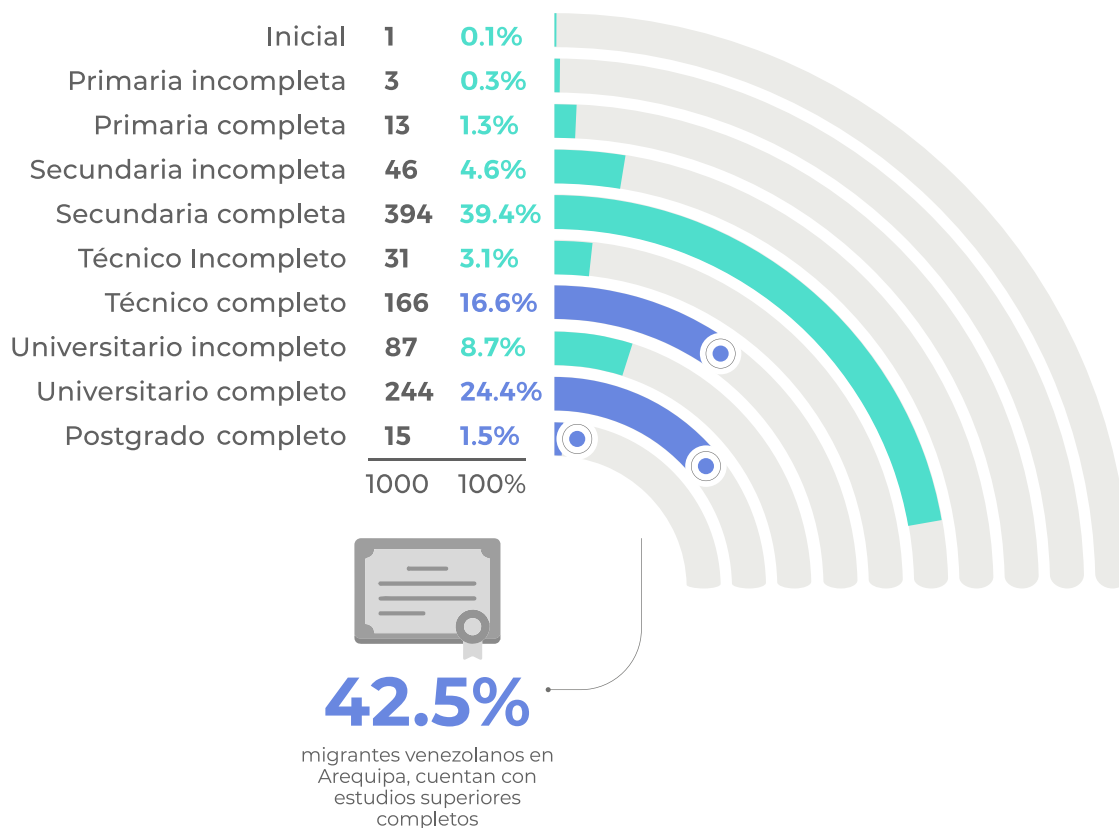
En este apartado se encontrará el grado de instrucción de los ciudadanos venezolanos, así como la situación de aquellos quienes tengan hijos en edad escolar.

Se pretende identificar cuántos de los ciudadanos venezolanos cuentan con estudios técnicos y superiores, sean estos completos o incompletos.



16 ✓

Grado de Instrucción



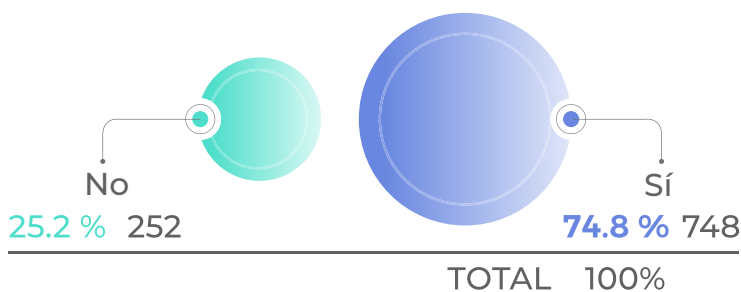
La encuesta revela que un gran porcentaje, 42,5 % de los migrantes venezolanos en Arequipa, cuenta con estudios superiores completos, ya sean estos técnicos, universitarios o de postgrado.

Cabe resaltar que la respuesta que tiene mayor frecuencia corresponde a aquellos que tienen estudios completos de secundaria; es decir, que solo cuentan con educación básica (39,4 %).



17 ✓

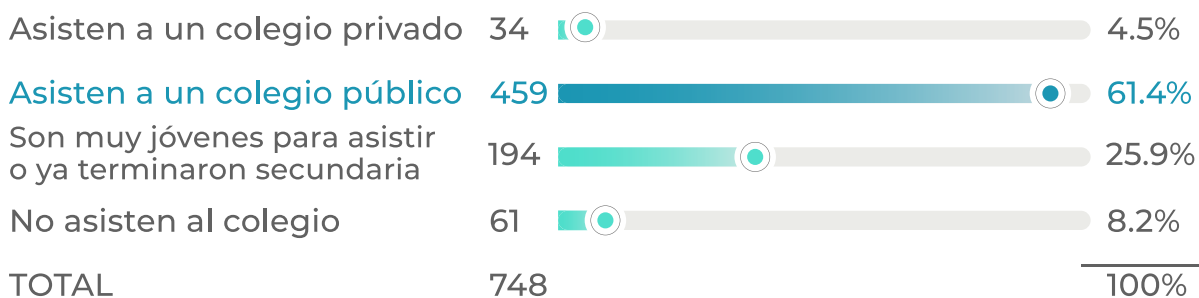
En su hogar, ¿habitan niños o adolescentes?



La mayor parte de los encuestados declaró que hay niños o adolescentes en su hogar, lo cual representa el 74.8 %; mientras que el 25.2 % indicó una respuesta negativa a esta pregunta.

18 ✓

¿En qué tipo de colegio iniciaron sus estudios los niños y/o adolescentes que habitan su hogar en el presente año escolar 2021?



El estudio permite afirmar que el 61.4 % de los encuestados ha indicado que los niños o adolescentes que habitan su hogar han iniciado sus clases en un colegio público.

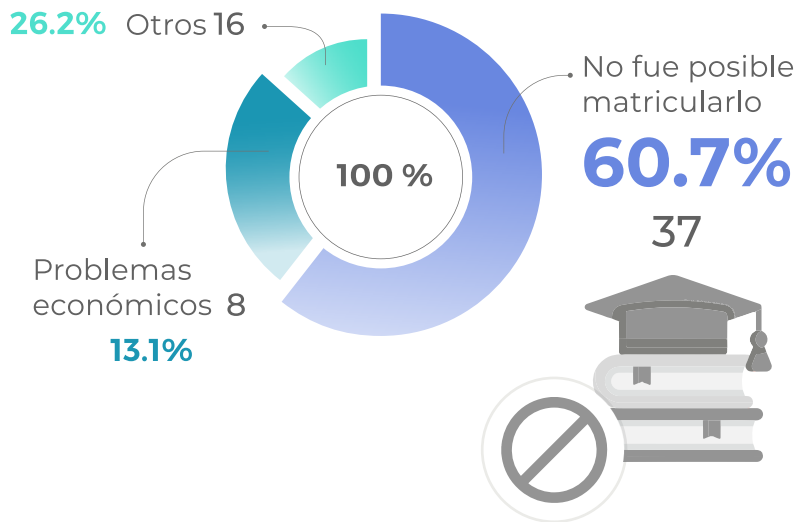


Así también, un 25.9 % de los encuestados declaró que los niños o adolescentes de su hogar no asisten al colegio, ya sea porque no están aún en edad escolar o bien porque ya culminaron sus estudios secundarios.

Aunque el estudio arroja un porcentaje menor para el ausentismo escolar, es igualmente preocupante saber que el 8.2 % de los encuestados señala que los niños o adolescentes de su hogar no asisten al colegio.

19

¿Por qué razón los niños y/o adolescentes en el hogar no han podido o han dejado de estudiar?

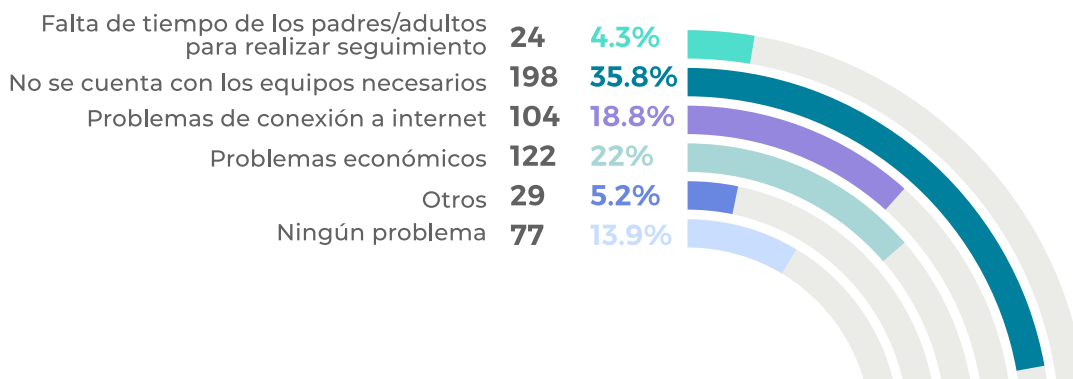


En este punto es importante resaltar que el 60.7 % de los encuestados ha señalado que no fue posible matricular a los niños o adolescentes que habitan sus hogares, lo cual es realmente preocupante, al igual que exista un 26.2 % de encuestados que no puedan estudiar por problemas económicos.



20 ✓

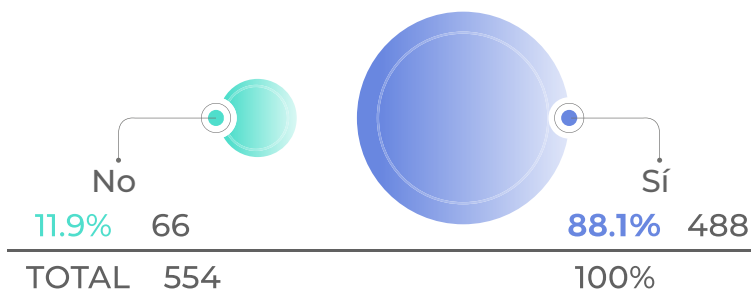
¿Qué problemas han enfrentado los niños y/o adolescentes que habitan su hogar para desarrollar sus clases?



La educación se llevó a través de la virtualidad debido al estado de emergencia decretado por el gobierno peruano. De las personas encuestadas, el 35.7 % indicó que uno de los principales problemas que presentan los niños o adolescentes para desarrollar sus clases es la ausencia de equipos necesarios para cumplir con sus labores como son teléfonos celulares, computadoras o tabletas. A esta lista, le siguen los problemas económicos con un 22 % de los encuestados y la conexión a internet un 18.8 %.

21 ✓

¿Los que habitan su hogar continúan estudiando?



Si bien la mayoría de los encuestados ha señalado que los niños o adolescentes de su hogar continúan sus estudios luego de iniciada la pandemia, es preocupante que un 11.9% haya tenido que interrumpir sus estudios.





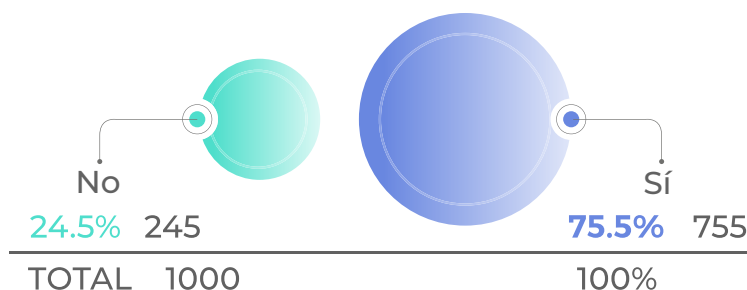
IV. Trabajo

En este apartado del diagnóstico se mostrarán resultados comparativos sobre la situación laboral de la población venezolana previo al inicio de la pandemia y verificar desde su inicio cómo se afectó el trabajo de esta población vulnerable. Así mismo, podremos mostrar información sobre las horas de su jornada laboral, el pago estimado promedio y datos importantes como el envío de remesas a Venezuela para brindar apoyo económico a los familiares que no pudieron migrar.



22 ✓




¿Se encontraba laborando antes del inicio del estado de emergencia (15 de marzo del 2020)?



Los resultados obtenidos indican que la mayor parte de la población venezolana se encontraba laborando hasta el inicio de la pandemia.

23 ✓

Ingresos económicos y jornada laboral de los ciudadanos venezolanos en pandemia antes del estado de emergencia

	N	Mín.	Max.	Media
 En promedio, ¿Cuál era su ingreso mensual antes del estado de emergencia?	755	100	2700	S/ 931.29
 ¿Cuántas horas al día trabajaba en promedio antes del estado de emergencia?	755	3	14	9.74
 ¿Cuántos días a la semana trabajaba habitualmente antes del estado de emergencia?	755	1	7	5.97

⁸ Los montos indicados en este y otros cuadros del presente diagnóstico se refieren a montos monetarios en moneda nacional (soles peruanos)

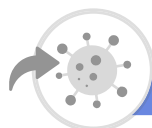







Los resultados indican que antes del estado de emergencia, el ingreso mensual era de S/. 931.29 soles en promedio, con una jornada laboral aproximada de 9.74 horas diarias con un horario promedio de 6 días a la semana, lo que da un promedio total de 58.44 horas de trabajo semanales.

24✓

Ingresos económicos y jornada laboral de los venezolanos desde el inicio del estado de emergencia



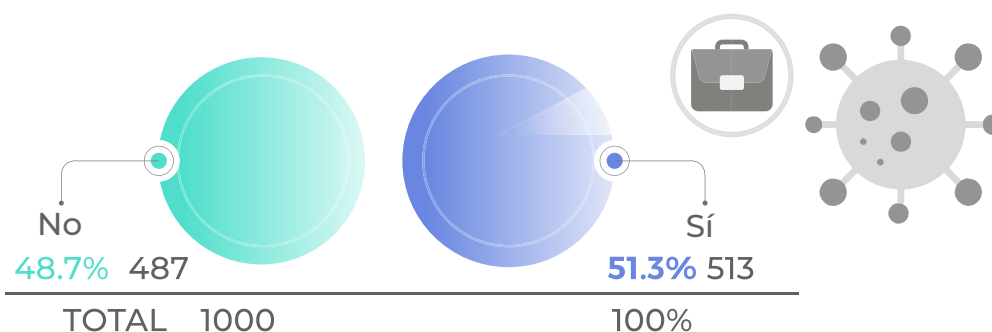
	N	Mín.	Max.	Media
 En promedio. ¿Cuánto se ha reducido el ingreso familiar mensual durante el estado de emergencia?	415	0	50	S/. 36.28
 ¿Cuántas horas al día ha trabajado en promedio desde el inicio del estado de emergencia hasta la actualidad?	415	3	14	9.07
 ¿Cuántos días a la semana trabaja habitualmente?	415	1	7	5.76

Anterior al inicio del estado de emergencia el ingreso mensual promedio de los ciudadanos venezolanos era de S/. 931 soles. A partir del inicio del estado de excepción los resultados indican que aquellos ciudadanos que continuaron trabajando hasta la fecha de la realización del diagnóstico, tuvieron un ingreso promedio de S/. 895.01 soles, con una jornada laboral aproximada de 9.07 horas diarias con un horario promedio de 5.76 días a la semana; lo que dio un promedio total de 52.24 horas de trabajo semanales.



25 ✓

Desde el inicio del estado de emergencia (15 de marzo del 2020) hasta la actualidad, ¿ha trabajado, aunque no sea todo este tiempo?



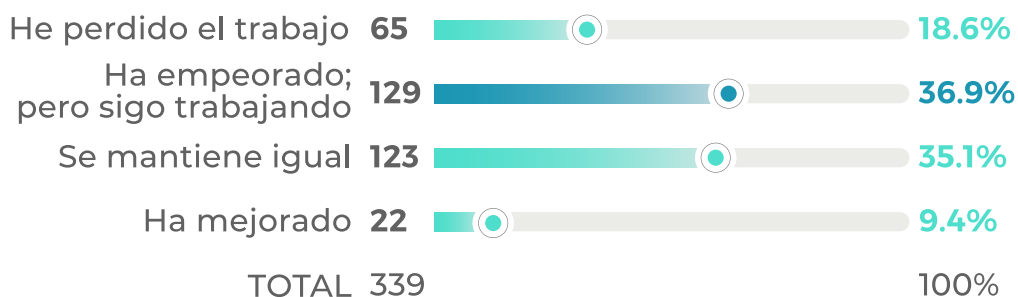
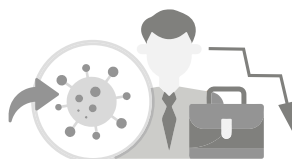
De las encuestas se puede concluir que, solo la mitad de los encuestados pudo trabajar luego del inicio de la pandemia, se ha de tener en cuenta que esto no implica necesariamente un trabajo estable, ello en atención a las medidas adoptadas por el gobierno peruano en el marco de la pandemia por la Covid-19.

Entre las medidas para la contención de este brote viral para una cuarentena estratégica, se dictaron órdenes de inmovilización social obligatoria, que restringieron a unas horas al día el tránsito de las personas. Con el pasar de las semanas, se priorizó a las personas que laboraban en centros de salud, bancos, farmacias, grifos, medios de comunicación, entre otros considerados servicios de la primera fase de la reactivación de actividades, los mismos que solo podían movilizarse a su lugar de trabajo con un pase. Luego se dispuso poco a poco medidas que flexibilizaban el tránsito regular de las personas.



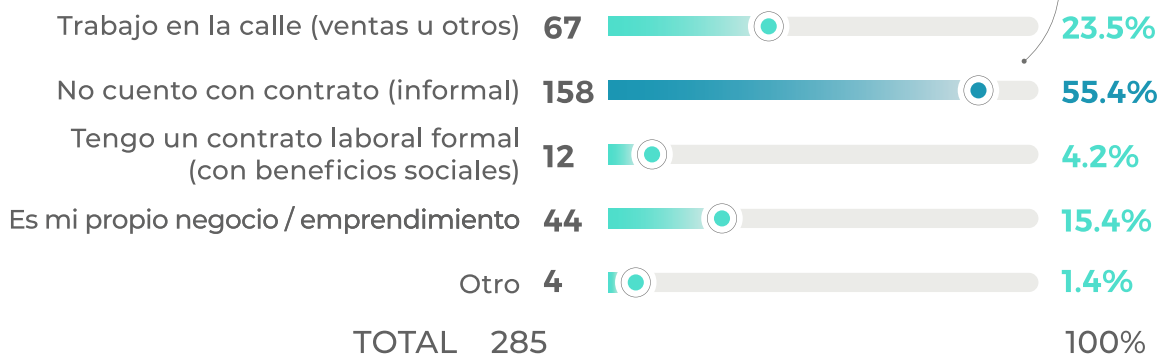
26 ✓

Desde el inicio del estado de emergencia (15 de marzo del 2020) hasta la actualidad, ¿cómo es su situación laboral?



27 ✓

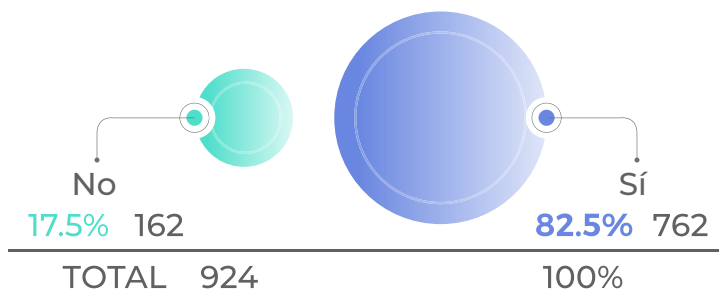
Desde el inicio del estado de emergencia según el tipo de vínculo laboral que tiene, ¿cómo clasificaría a su trabajo?



El estudio ha denotado que aquellos ciudadanos que continuaron trabajando desde el inicio del estado de emergencia hasta la fecha de la realización del diagnóstico tuvieron que afrontar que su situación laboral empeore (36.9 %) e incluso pierdan su trabajo (18.6%). Ello se condice con que, más del 75 % de las personas que estuvieron trabajando en la pandemia tengan que recurrir a trabajos informales y ventas callejeras para su subsistencia.

28 ✓

Desde el inicio del estado de emergencia (15 de marzo del 2020) hasta la actualidad, ¿ha intentado conseguir trabajo?



29 ✓

Dificultades para conseguir trabajo

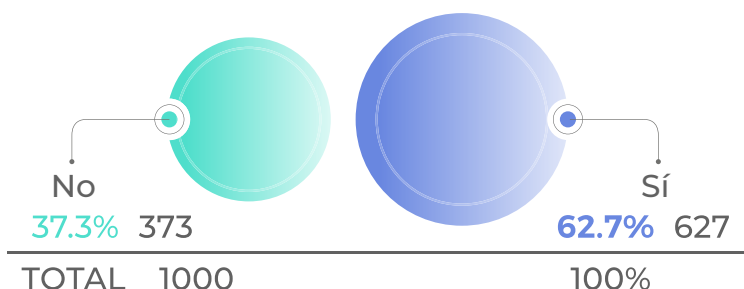




Más del 80% de los ciudadanos desde el inicio del estado de emergencia hasta la fecha de la realización del diagnóstico tuvieron la intención de buscar trabajo pese al peligro que suponía para su vida por el virus de la Covid-19. Sin embargo, y debido al contexto, la gran mayoría se encontró con la dificultad de no encontrar puestos de trabajo (42.10%) y abusos en la contratación que, debido a la informalidad, permiten una paga menor al sueldo mínimo (25.20 %). Sumado a ello, producto de la informalidad, esta población no tiene ningún tipo de beneficio social, ni seguro de salud.

30 ✓

Desde el inicio del estado de emergencia hasta la fecha de realización del diagnóstico, ¿algún otro miembro de su hogar ha perdido su empleo?



solo **50% aprox.**

en pandemia estaban trabajando debido a las restricciones de tránsito impuestas por el gobierno

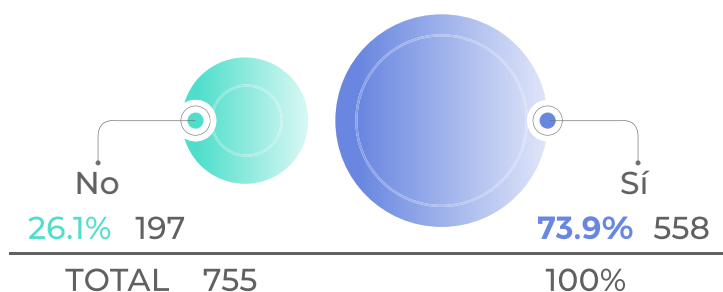


Más de la mitad de los encuestados ha visto que uno de los miembros de su familia ha perdido su empleo. Se debe tomar en cuenta que, desde el inicio de la pandemia, aproximadamente solo el 50 % de los ciudadanos extranjeros estaban trabajando debido a las restricciones de tránsito impuestas por el gobierno a razón de la Covid-19.



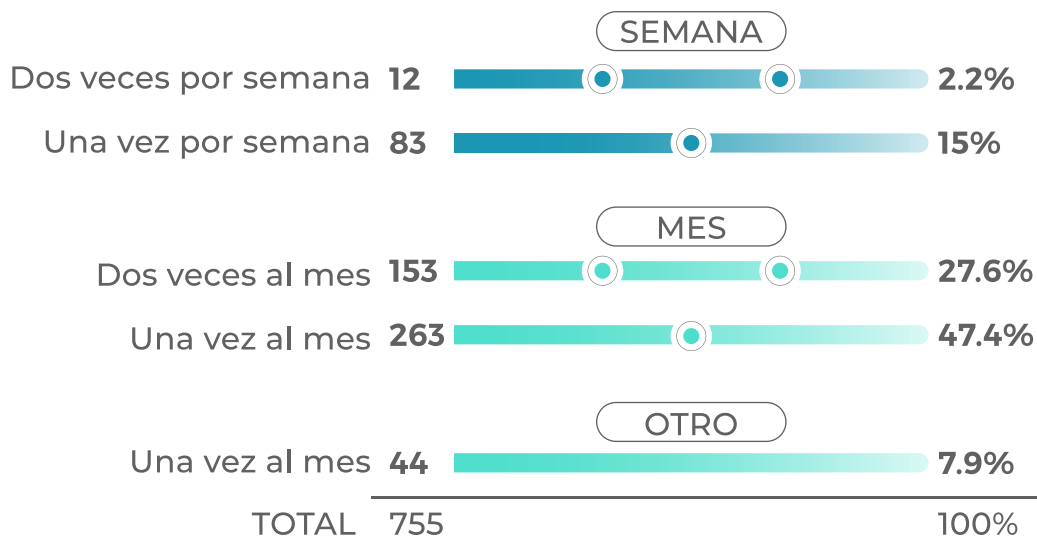
31 ✓

¿Enviaba remesas a sus familiares en Venezuela antes del inicio del estado de emergencia?



32 ✓

¿Cada cuánto tiempo enviaba dinero a sus familiares?

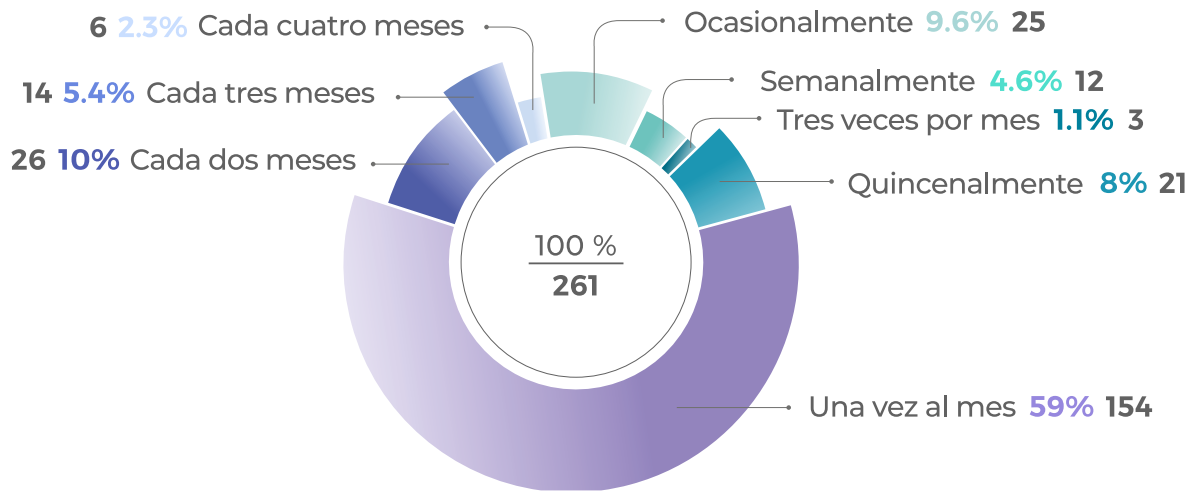


De los resultados podemos visualizar que casi el 75 % de los encuestados enviaba remesas a Venezuela. A su vez, estos envíos en aproximadamente el 50 % de los casos se daba mensualmente, todo ello antes del inicio del estado de emergencia por la Covid-19.



33 ✓

¿Cuántos meses ha enviado dinero a sus familiares desde el inicio del estado de emergencia?



34 ✓

En un envío promedio, ¿cuánto dinero ha enviado a sus familiares?



Encuestados entre 25 y 45 años **59%** remiten dinero una vez al mes



Cabe resaltar que, pese al estado de emergencia, el flujo de remesas se ha mantenido en más del 59 % que remiten dinero una vez al mes. Por otra parte, se debe tomar en cuenta que la mayoría de los encuestados oscila entre los 25 y 45 años. Además, se entiende que estas remesas son enviadas para aquellas personas que por su edad no pueden migrar. El promedio de dinero que se envía equivale a casi la mitad del sueldo que alcanzan la mayoría de los encuestados.





V. Discriminación

Las menciones que realiza el periodismo en relación a la presencia venezolana en nuestro país merecen ser tocados en un punto aparte. Esto debido a que en los últimos años ha sido la prensa la que se ha encargado de mostrar una imagen del venezolano ligado a la delincuencia, aun cuando muchas investigaciones señalan que las denuncias por delincuencia extranjera no sobrepasan el 1.5 % en nuestro país.

La criminalización de la población venezolana alcanza gran notoriedad gracias a los informes periodísticos y existen muchas notas que ligan al venezolano con crímenes como asesinatos, extorsiones, robos, etc.; es decir, a delitos violentos. Tanto es así que, según algunas investigaciones, algunos de los medios de prensa más leídos como son *El Trome* y *El Popular*, señalan en sus portadas hechos relacionados a crímenes violentos cometidos por venezolanos en un 76.8 % el primero y en un 85.3 % el segundo⁹, lo cual es preocupante.

Si hablamos de nuestra realidad local, la ciudad de Arequipa no está ajena a estos problemas, los cuales son generados tanto por los medios de prensa como por nuestras autoridades, ya que juntos se encargan de estigmatizar a los venezolanos culpándolos de los delitos que se cometen en nuestra ciudad y país. Todo esto sin mayor sustento y con el ánimo de hallar un chivo expiatorio a quien responsabilizar por los múltiples problemas que ni las autoridades nacionales ni locales pueden resolver.

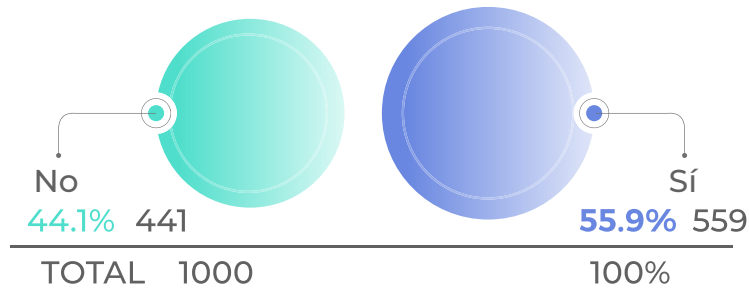
Muchos son los titulares de prensa que estigmatizan al migrante venezolano, lo cual tiene un alto impacto en la población, ya que genera que la ciudadanía muestre un rechazo cada vez mayor a los ciudadanos venezolanos y esto trae como efecto colateral volver más vulnerable su situación.

⁹ H. Willer, T. Palacios, et all. *La percepción pública respecto de las personas venezolanas en el espejo de los medios de comunicación en el Perú*. Lima, 2021.



35 ▼

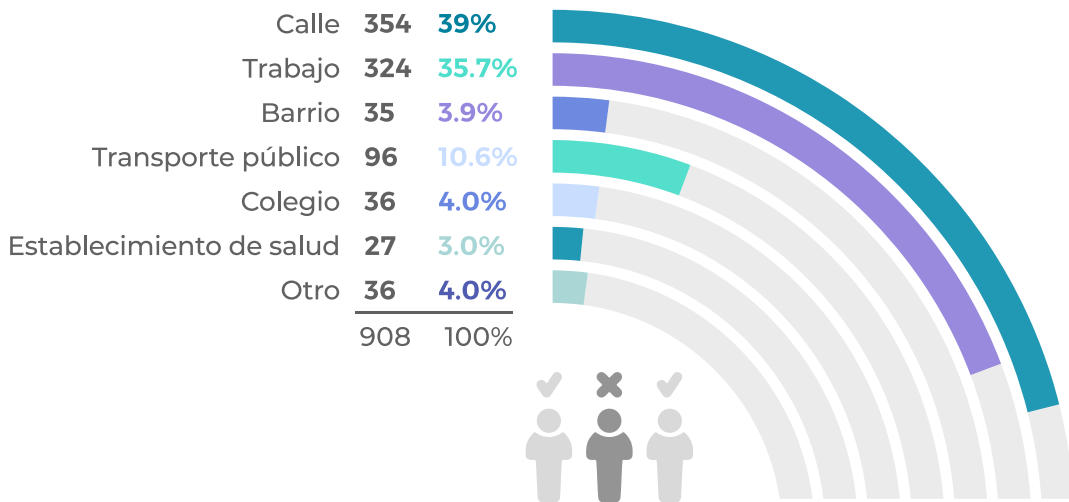
¿Ha sufrido usted o algún miembro de su familia o amigo cercano algún acto de discriminación durante su estancia en Arequipa?



A diferencia de la información que se obtuvo en el primer DESPVA, el estudio actual muestra que la mayoría de los encuestados ha sufrido algún tipo de discriminación o ha tenido conocimiento que sus familiares o amigos cercanos han sufrido discriminación en el departamento de Arequipa.

36 ▼

Lugares en que ha sufrido discriminación



Las personas encuestadas han señalado que han sufrido actos discriminatorios en diversos lugares, en su mayoría fueron en la calle (39 %), en el centro de trabajo (35.7 %) y el transporte público (10.6 %).



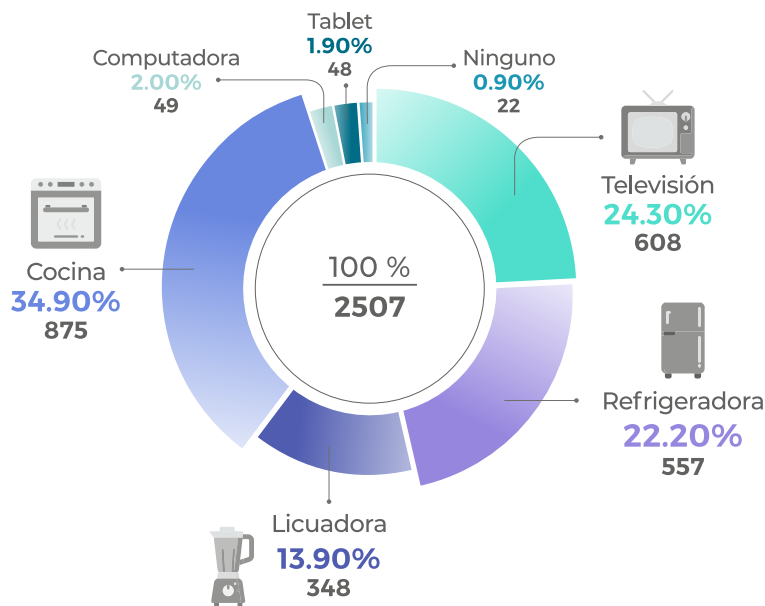


VI. Consideraciones adicionales

También se pudieron recabar datos que nos acercan un poco a las condiciones de vida en las que vive la población migrante venezolana, datos que están directamente relacionados con sus necesidades y la edad preponderante en esta encuesta. Así mismo, se muestran las necesidades primordiales de esta población y el apoyo de las instituciones civiles para poder satisfacer las mismas.

37 ✓

¿Con qué electrodomésticos cuenta en el hogar?



Se obtuvo información relacionada con los electrodomésticos que cuenta una familia promedio, donde se observó que el 34.9 % cuenta con una cocina y el 24.3 % con televisión. Además, se priorizaron entre la compra de estos artefactos la refrigeradora (22.2 %) y licuadora (13.9 %) como electrodomésticos indispensables para la preparación de alimentos.



38

¿Cuántos celulares tienen en total los miembros del hogar?

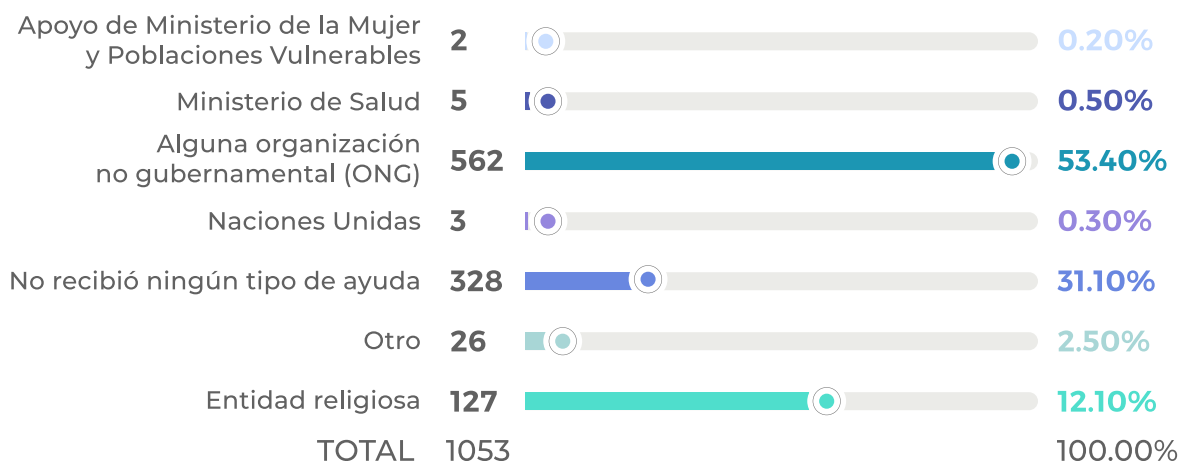


	N	Mín.	Max.	Media
¿Cuántos celulares tienen en total los miembros del hogar?	1000	0	7	1.96

De la muestra total, se entiende que por familia solamente tienen en promedio dos (2) celulares.

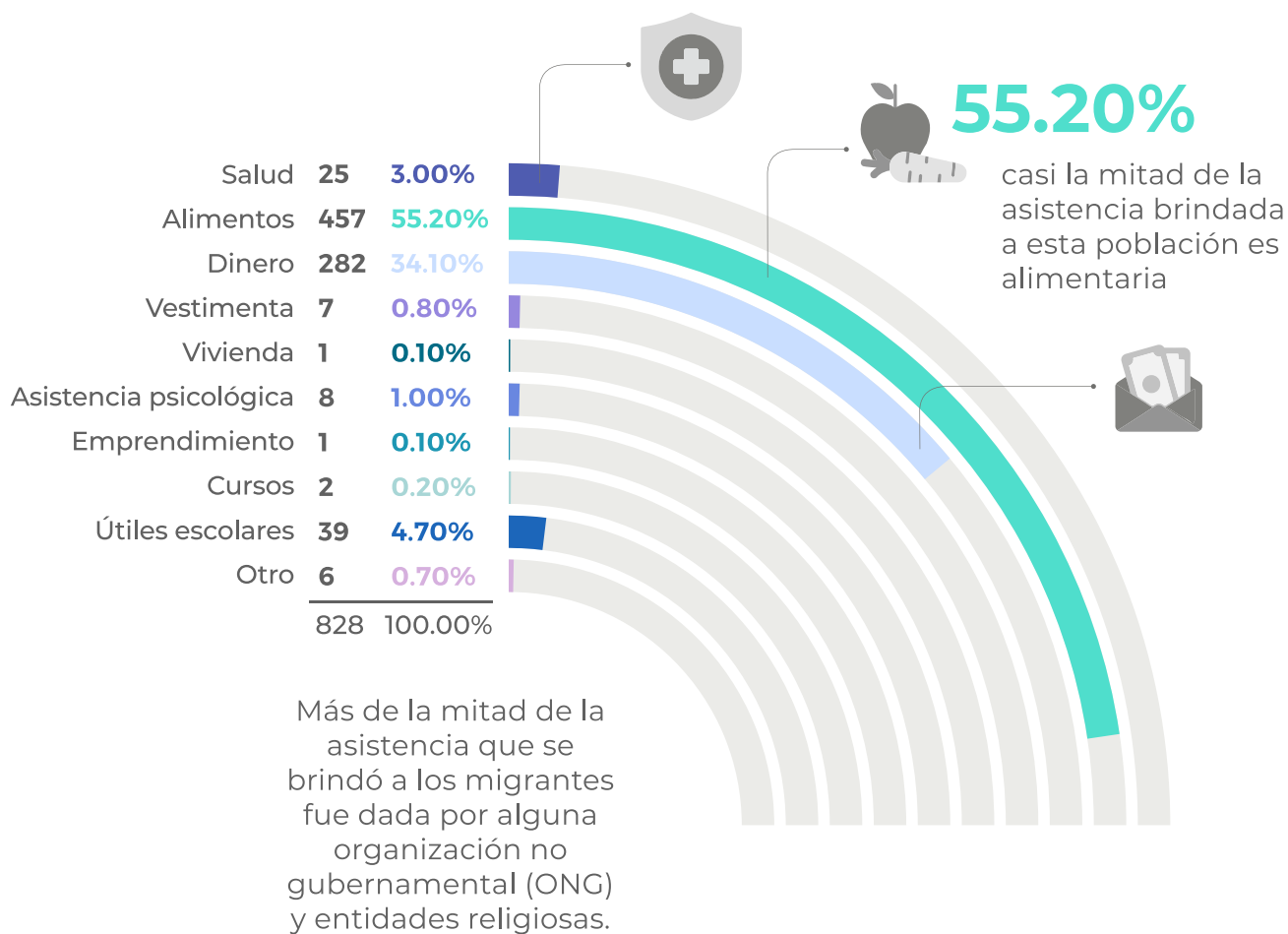
39

De los encuestados que recibieron apoyo de instituciones



40 ▾

¿Qué tipo de asistencia recibió?



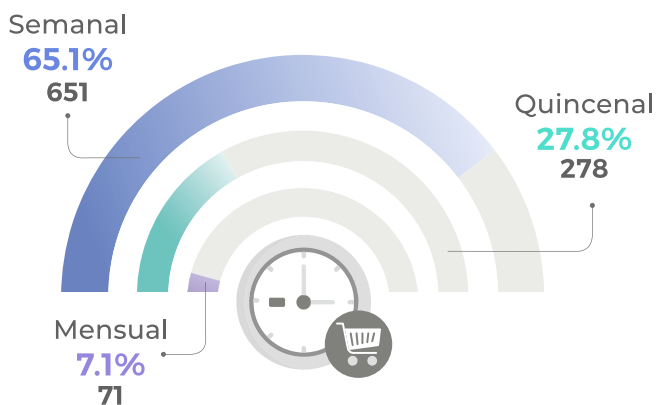
Debemos tomar en cuenta que, de la información recabada, más de la mitad de la asistencia que se brindó a los migrantes fue dada por alguna organización no gubernamental (ONG) y entidades religiosas.

Además, se puede notar en este punto que el apoyo institucional por parte del estado es casi inexistente, sobre todo de aquellas instituciones que velan por derechos fundamentales como la salud, la protección a la mujer y resguardo de menores de edad (estas últimas poblaciones vulnerables).

Así mismo, se muestra que casi la mitad de la asistencia brindada a esta población es alimentaria. Cabe recordar que, al tener grandes dificultades de obtener un trabajo formal y una ganancia del sueldo mínimo, la donación de dinero fue el segundo tipo de asistencia más recibida como apoyo de estas instituciones, el cual se fue utilizado para cubrir necesidades básicas.

41 ✓

¿Cada cuánto tiempo hacen compras de alimentos?



Se visibiliza que la mayoría de los encuestados realiza sus compras de forma semanal (65.1%).



42 ✓

Cuadro comparativo sobre comidas y gasto en alimentos pre y post pandemia



De la información mostrada, podemos notar que el promedio de comidas por día antes de la pandemia era de 3 raciones por integrante del grupo familiar. Debido al contexto de la pandemia y las condiciones laborales-económicas que tuvieron que afrontar los migrantes, este promedio de comida se redujo a solamente dos platos por día. Esto no implica solamente una reducción de raciones, sino también un déficit en la cantidad de nutrientes necesarios para una buena alimentación de esta población. A su vez, esta falta de alimentación podría producir que tengan menores defensas y

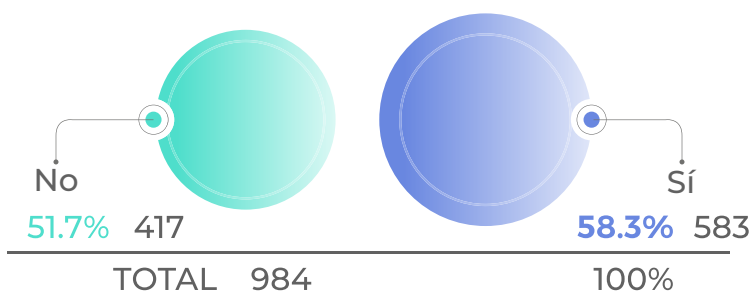


alteraciones en su sistema inmunitario, lo que puede agravar su exposición ante el contagio por Covid-19 y otras comorbilidades.

Del mismo modo, podemos notar que se gasta una cantidad similar de dinero, antes de la pandemia y durante la misma. Además, se ha de tomar en cuenta el incremento de precios de los alimentos en este contexto debido a la dificultad de tránsito y otros factores. Ello se condice con que pese a gastar la misma cantidad de dinero, las raciones diarias para cada integrante se redujeron.

43 ✓

¿Ha pensado en regresar a Venezuela o irse a otro país?



Conclusiones



- I.** Del presente estudio se ha podido determinar que el 64.6 % de la población venezolana residente en Arequipa es de sexo femenino. Del total de la población encuestada se muestra que tienen edades que oscilan entre los 25 y 45 años, este rango de edad coincide con las edades entendidas como población en edad activa o Población en Edad de Trabajar (PET).
- II.** El estudio ha reflejado también que la mitad de los encuestados contaban con pasaporte al momento de ingresar al país, lo que ha permitido que muchos de los mismos hayan podido acceder a un carné de extranjería. Sin embargo, la obtención de este documento no ha garantizado una estadía regular en el país, porque casi la totalidad de la población encuestada se enfrentó al vencimiento de este documento de identidad en pandemia.
- III.** A su vez, la pandemia y las dificultades económicas tuvieron una gran incidencia en evitar la realización de renovaciones o prórrogas de estos documentos, debido a que casi la totalidad de los administrados indicaron que no realizaron estos trámites por falta de dinero. Cabe destacar que, debido a la pandemia y durante los primeros meses de la misma no se podían ingresar nuevos trámites a migraciones hasta la creación de la Agencia Digital de Migraciones. Sin embargo, esta página no garantizó el derecho de petición, ya que tuvo muchas fallas desde el inicio de su funcionamiento.
- IV.** Como un problema de interés para la población migrante se debe tener presente la publicación del Decreto Supremo N° 002-2021-IN, publicado el 24 marzo 2021, el cual modifica del Artículo 190 del reglamento de la Ley de Migraciones, señalando que se impondrá una multa de S/ 44.00 por día



(para el 2021), S/ 46.00 por día (para el 2022) y S/ 49.50 por día (para el 2023) a los extranjeros que no soliciten la prórroga de sus carnés de extranjería antes del vencimiento de su residencia. Esta disposición ha ocasionado que (debido a los problemas económicos que afrontó la población venezolana y el desconocimiento del uso de la Agencia Digital de Migraciones, entre otros factores) muchos de ellos generen multas que, en muchas ocasiones, han llegado a ascender a más de S/ 5000.00 soles, lo que generó la irregularidad de estos ciudadanos, quienes al no tener una residencia vigente no pueden acceder a un sin número de derechos fundamentales.

V. Se ha de tener en cuenta que el presente estudio muestra que la gran mayoría de hogares extranjeros tiene la presencia de niños y adolescentes. Además, más de la mitad de estos niños y adolescentes se encuentran en etapa escolar. Si bien es cierto, la pandemia ha traído grandes retos a la educación peruana como la virtualización de las clases escolares, esta transformación ha significado más que un reto una gran dificultad para la población migrante, dado que muchos de los educandos han afrontado grandes problemas para poder acceder a su derecho a la educación. Los problemas más recurrentes se debieron a la falta de equipos electrónicos necesarios para esta digitalización y los problemas económicos que afrontó su familia.

VI. La pandemia ha impactado directamente en la nutrición de los ciudadanos venezolanos, debido a que se ha indicado que el número de comidas diarias antes de la pandemia era en promedio de 3 por integrante del grupo familiar. Sin embargo, las graves condiciones que aquejan al mundo han generado que, después del inicio de la pandemia, se haya tenido que reducir el número de comidas diarias a únicamente dos por día por integrante del grupo familiar. Además, es sabido que una nutrición deficiente afecta directamente la salud y, la afectación de la misma, a su vez compromete el sistema inmunológico de estos ciudadanos, haciéndolos más proclives a enfermedades y la necesidad de asistencia médica. Es de nuestra consideración





que el estado debería procurar tener una postura prevencionista cuando se trata de la salud de las personas.

- VII.** El presente estudio ha demostrado también que las familias en situación de necesidad, han recibido apoyo en su gran mayoría de las ONG y entidades religiosas. Asimismo, el principal objeto de esta ayuda acorde a este estudio fue la asistencia alimentaria. A su vez, se recabó información sobre si los ciudadanos venezolanos recibieron asistencia por parte de instituciones del estado como el Ministerio de Salud y/o del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como instituciones tutelares de derechos fundamentales; sin embargo, no se percibió por parte de los migrantes ningún tipo de ayuda significativa de estas instituciones, lo que deja entrever la inobservancia del estado por el respeto de los derechos fundamentales y los tratados internacionales proteccionistas de estos mismos.
- VIII.** Se ha de tomar en cuenta a su vez que, más de la mitad de la población extranjera se ha sentido discriminada en diferentes espacios, como la calle y el transporte público. Empero, este grado de discriminación ha repercutido en la misma medida en entornos laborales.
- IX.** Se puede notar del presente diagnóstico que la pandemia ha afectado gravemente la situación laboral de los migrantes. Las graves restricciones de tránsito afectaron a todos los grupos familiares, lo que generó una gran cantidad de desempleo. Lamentablemente, en más de la mitad de los casos esta situación ha afectado a más de un miembro de la composición familiar.
- X.** Este estudio ha demostrado también que, pese a los denodados esfuerzos de la gran mayoría de los ciudadanos venezolanos por conseguir empleo, se han encontrado con una gran escasez de puestos de trabajo o la imposición de jornadas de trabajo abusivas. Del mismo modo, se toparon con pagos por debajo de la remuneración mínima vital, lo que ha forzado a que los ciudadanos venezolanos se dediquen en su gran mayoría a labores informales.



- XI.** El presente estudio ha podido visibilizar las condiciones precarias de trabajo de los ciudadanos extranjeros, debido a que, en su mayoría, estos habitantes, para obtener el sueldo mínimo trabajaban un promedio de casi 10 horas diarias antes de la pandemia. Esta situación se ha visto agravada a su vez por la pandemia, debido a las dificultades laborales anteriormente mencionadas, ya que el estudio indica que la jornada laboral diaria era de 9 horas. Después del inicio de la pandemia, el sueldo mensual promedio se redujo a S/ 900.00 soles lo que dificultó aún más la supervivencia de esta población vulnerable.
- XII.** Como un dato adicional, se ha de tomar en cuenta que lo percibido por las familias venezolanas, en su gran mayoría, han indicado que envía remesas a sus familiares en Venezuela. Es de nuestro conocimiento que esta necesidad de envíos atiende a que muchos de los familiares de la población venezolana residente en el país, aún tiene a familiares (en su mayoría adultos mayores) que debido a su edad o condiciones médicas no pueden ser parte del éxodo venezolano, por lo que, para sobrevivir, debido a la crisis económica venezolana requieren asistencia por parte de sus familiares que viven en el extranjero. A pesar de su grave situación económica en el país, cumplen con enviar remesas en promedio de 100 nuevos soles una vez al mes.
- XIII.** Debido a que es muy complicado lograr la integración de la población venezolana, más de la mitad de los encuestados en el presente estudio ha pensado en regresar a Venezuela o migrar hacia otro país.





Bibliografía

ACNUR. (s.f.) *Servicios para personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.* <https://www.acnur.org/peru.html>. Consultado: 28/04/2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. (2022). “Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2021”. (p. 77). Lima INEI. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3315838-peru-estadisticas-de-la-emigracion-internacional-de-peruanos-e-inmigracion-de-extranjeros-1990-2021>

Medina, J. et al. (2021) *La percepción pública respecto de las personas venezolanas en el espejo de los medios de comunicación en el Perú.* Lima. IDEHPUCP Recuperado de: https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/la-percepcion-publica-respecto-a-las-personas-venezolanas-en-el-espejo-de-los-medios-de-comunicacion-en-el-peru/

SENAJU (2019). *Jóvenes representan el 25% de la Población Peruana* <https://juventud.gob.pe/2019/08/jovenes-representan-el-25-de-la-poblacion-peruana/>



Ficha Técnica



Cobertura Geográfica del Estudio	Perú- Región de Arequipa
Tipo y clase de muestreo	Comunidad migrante refugiada, venezolana, residente en la región de Arequipa, mayores de 18 años de edad, sin distinción de sexo o género
Método de medición	Encuesta semi-aleatoria simple
Tamaño de la muestra	1.000 encuestas telefónicas
Nivel de confianza	95%
Período de levantamiento	17 de noviembre 2021- 15 de diciembre 2021





Elaboración del instrumento de investigación.

Carlos Renzo Rivera Calcina
Maritza Tatiana Cueva Llave
María Alejandra Arenas Vera

Revisión por parte de expertos del Instrumento de investigación.

Pamela Denisse Cabala Banda
Gustavo Alfredo Riesco Lind

Organización responsable del levantamiento de información

Veneactiva Perú A.C.

Interpretación y procesamiento de datos

Carlos Renzo Rivera Calcina

Redacción de la publicación

José Eduardo Romero Díaz
Leonardo Omar Mogrovejo Borda

Revisión de estilo

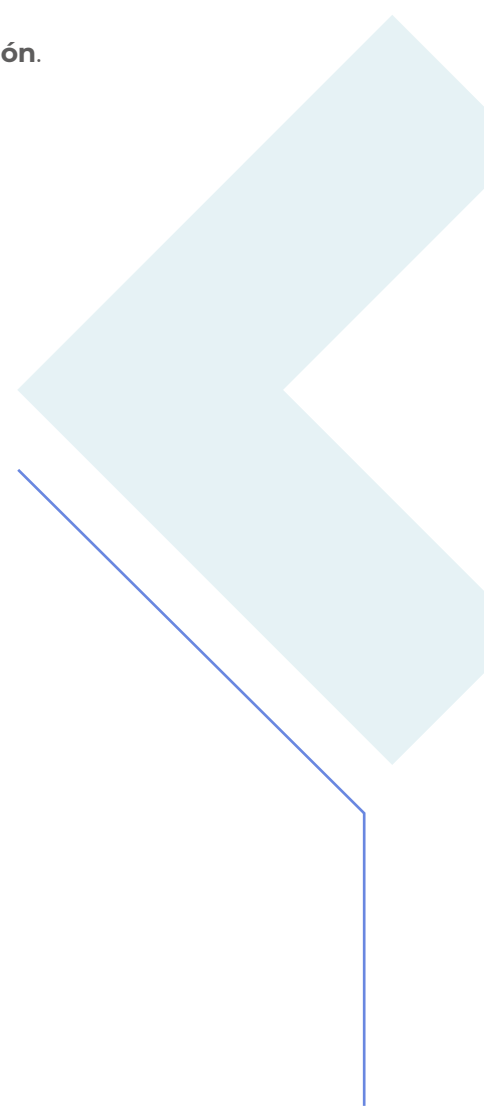
Javier Gonzalo Bernal Aguedo

Diseño y diagramación

Betsabé Villafuerte Ccolqqe

Supervisión y cuidado de la publicación

Maritza Tatiana Cueva Llave



CONTACTO

Centro de Integración Perú-Venezuela

centrodeintegracion@ucsp.edu.pe

+51 937 757 109

Calle Cesar Vallejo 300-A, Umacollo, Yanahuara,
Arequipa



Centro de Integración Perú-Venezuela



25
AÑOS

ISBN: 978-612-4353-76-5



9 786124 353765